

Manizales, 10 de Abril de 2023

Señores

**COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL
SECCIONAL CALDAS**

Cordial saludo,

Pido vigilancia judicial sobre un proceso judicial radicado con el numero 2023 - 00032 que se tramita en el Juzgado Cuarto (4) de Familia de Manizales.

Me dirijo a ustedes para solicitar como bien lo dice la introducción vigilancia judicial sobre un proceso. Debo aclarar que no es mi deseo molestar o entorpecer la justicia pero si pido que haya un mínimo de respeto hacia mí y también una igualdad de las partes en el proceso.

Sin más rodeos lo que me inquieta del señor Juez que preside el caso es lo siguiente:

- Observo la pagina de la rama judicial en consulta de casos y observo que no hay ninguna actuación a partir del 20 de febrero y el abogado mío ya presento 2 recursos, la contestación de la demanda, las excepciones previas y la demanda en reconvención.
- Veo con preocupación que el demandante **quien tuvo la dignidad de ser Juez de la República**, con pensión de hace más de 20 años pretende incluir dentro de la liquidación un bien inmueble que es herencia de hace más de 48 años y del cual hace varios meses no percibo suma de dinero alguna por lo caído que esta.
- También veo que el Juzgado no le solicito al abogado del demandante de donde había obtenido un correo electrónico para poder notificarme, cuando el abogado del demandante sabía mi correo electrónico correcto y la dirección física de donde hacerme llegar las citaciones.

Del abogado de la parte demandante observo el siguiente comportamiento:

- Las palabras, las expresiones y el lenguaje que utiliza no creo que sea el apropiado, porque utiliza las expresiones "mentir" a mi se refiere como "una persona sin escrúpulos" y en el último escrito dijo lo siguiente "parafraseando" o eso fue lo que entendí:

"que yo debía de darle alimentos al demandante" Señor (a) Magistrado (a), eso que lo diga un ciudadano del común ***pero yo fui ama de casa por 29 años con el demandante, y el demandante es pensionado como ex Juez,*** eso no está bien que lo diga el como abogado.

Tampoco está bien que mencione el avalúo que el hace del bien que es una herencia ***cuando ni siquiera aportó tan sólo el certificado de tradición, tampoco aportó pruebas de que el inmueble que es herencia le haya invertido el demandante un solo peso y que la cuestión del perito no se haya definido todavía y diga que el inmueble vale más de 300 millones de pesos.***

A mi modo de ver me dijo que yo era una **persona sin escrúpulos** al haber solicitado ser beneficiaria de la pensión del señor **Fernan Montoya Ortiz**. Y por si no lo sabía el abogado del demandante, hace más de 40 años existe una ley en Colombia en donde el titular de la pensión le manifiesta a la entidad que le paga cual es la beneficiaria del derecho y **resulta que por más de 25 años el demandante me decía que yo era la titular de ese derecho a pesar de todas las cosas que con los bienes hizo para favorecer a la ex y al hijo.**

Quisiera observar con los documentos que se van a incorporar como prueba de la UGPP o el FOPEP o CAJANAL EICE si eso es así o si me estaba engañando como tantas veces lo hizo el demandante.

Me siento maltratada por el abogado del demandante, creo que esas no son ni palabras ni expresiones de un profesional del derecho porque yo si he tratado al demandante con respeto.

Solicito la igualdad procesal, ya que como dije anteriormente el es ex juez de la República y yo en cambio, ni siquiera tengo el bachillerato.

La dirección de correo electrónico para que me puedan dar respuesta es: gloriagarciagiraldo1950@gmail.com

Atentamente,



GLORIA GARCÍA GIRALDO

CC No. 25.231.676 expedida en Villamaría (Caldas)